



RESOLUCION No. CSJATR17-723
Miércoles, 14 de Junio de 2017

"Por medio de la cual se realiza una inscripción en el escalafón de la señora CINDY PAOLA DE LA OSSA ARIAS, como Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado, del Juzgado 24° Civil Municipal de Barranquilla

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decido en Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que la señora CINDY PAOLA DE LA OSSA ARIAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.045.673.027, expedida en Barranquilla -Atlántico, superó todas la etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 185 de 2013, para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA17-217 de 13 de Octubre de 2016, en el cual se encontraba integrada entre otros por la señora DE LA OSSA ARIAS, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que el Doctor PLINIO FARID ABDO GOMEZ, en calidad de Juez 24° Civil Municipal de Barranquilla, mediante escrito de fecha 30 de Mayo de la presente anualidad, radicado bajo consecutivo EXTCSJAT17-3582, remitió copia de la Resolución No. 003 de 10 de Marzo de 2017, y, el acta de fecha de tres (3) de Mayo de 2017, en el que fue nombrada y posesionada la señora DE LA OSSA ARIAS, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado en la dependencia judicial mencionada.

La señora CINDY PAOLA DE LA OSSA ARIAS, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial la señora CINDY PAOLA DE LA OSSA ARIAS, identificada con cedula de

Ce/12

ciudadanía No. 1.045.673.027, expedida en Barranquilla -Atlántico, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado 24° Civil Municipal de Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3°. De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los catorce (14) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)

[Signature]
DAGOBERTO SERRANO BELLO
Magistrado Ponente

[Signature]
CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

[Handwritten]
CSJAT/DSB/CREV/FAPE



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Cindy Paola de la Ossa Arias

IDENTIFICADO CON LA C.C. 1045673027 DE Barranquilla Atlántico

EL DIA 23 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. 723 DE 14 de Junio 2017

FIRMA NOTIFICADO *[Signature]*

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA *[Signature]*

